



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/FJTC/Inf.

LOTA, 26 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.493.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 26.08.2019, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento jurídicos a distintas solicitudes de Sr. Alcalde;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Álvaro González Gallardo**, Directivo, Grado 8° E.M.R., **Heleen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.09.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30 y viernes 16:30 a 20:30 y sábados desde 08:30 a 17:30 Hrs..

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-  
  
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.